

MAR DEL PLATA, **04 JUN 2018**

**VISTO** el expediente N° 7-2395/18, de fecha 10 de abril de 2018, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Licenciada Moira Liliana Alquézar, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación parcial, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de designación de la mencionada docente, en el cargo y dedicación ya citados, en el Área Fundamentación Pedagógica, con funciones docentes en la cátedra de “Adolescencia, Educación y Cultura” (ambos cuatrimestres).

Que, a fojas 02/07, se adjunta un ejemplar del curriculum vitae de la docente propuesta.

Que, según constancia obrante a fojas 08, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida con el NUP 1846/18.

Que la designación requerida resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 542/14.

Que, a fojas 09, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

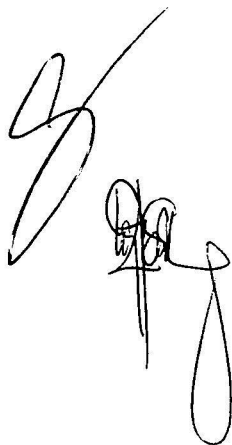
Que, a fojas 11, obra el informe producido por el Departamento Docencia, sobre la situación de revista de la mencionada docente.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Limitar**, al 31 de mayo de 2018, a la **Licenciada Moira Liliana ALQUÉZAR** (clase 1970 – DNI N° 21.852.120 – CUIL N° 27-21852120-2), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación simple, en el ÁREA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA** (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de **ADOLESCENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA** (ambos cuatrimestres), y funciones de investigación como miembro del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED) y miembro del Grupo de





Investigaciones en Educación y Estudios Culturales (GIEEC) (Ordenanza de Consejo Académico N° 165/18).

**ARTÍCULO 2°.- Designar**, a partir del 1° de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la **Licenciada Moira Liliana ALQUÉZAR** (clase 1970 – DNI N° 21.852.120 – CUIL N° 27-21852120-2), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación parcial**, en el **ÁREA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA** (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de **ADOLESCENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA** (ambos cuatrimestres), y funciones de investigación como miembro del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED) y miembro del Grupo de Investigaciones en Educación y Estudios Culturales (GIEEC) (Ordenanza de Consejo Académico N° 165/18), en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:


(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.


(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 3°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 385**



  
Esp. Gladys Noemí Cañueto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES